

tida que no es la expresión de la verdad ofende los principios de moralidad administrativa y luego abre un forado á ese respecto, porque una vez que crea una partida con ese objeto, sucederá que pasarán por el Correo con cargo á esa partida multitud de cartas que no son oficiales.

En cuanto á la otra partida, se dice que las fuerzas de policía se han alojado durante tantos años en un local de la Junta Departamental de Abancay [Apurímac].

Yo comprendo que los representantes de ese departamento tengan interés particular en el asunto, pero me dirijo precisamente á ellos para que abandonen ese interés y se fijen en las peligrosas consecuencias que traería la aprobación de esa partida. Si se tratara de dar una ley diciendo que cada vez que las fuerzas de policía se alojen en una casa paguen el arrendamiento, no tendría inconveniente en dar mi voto, pero ahora se trata de hechos que pasaron y se dice: desde el año tantos las fuerzas de policía ocuparon en Abancay una casa, y resulta que ahora vienen á ser setecientos y tantos soles y con esto habremos abierto una deuda de consolidación, porque mañana de todas las prefecturas van á venir créditos semejantes.

Si se dijese que la partida servirá para pagar el arrendamiento de hoy en adelante, estaría bien, pero va á ser de hoy para atrás, de manera que no serán setenta y dos libras sino setenta y dos mil libras. Además hay algo oscuro en esto, porque el hecho es que las fuerzas de policía se alojan siempre de hecho, sin pagar nada; pero el dinero para arrendamientos sale de la caja.

Por estas razones pido que se desechen ambas partidas; la primera, para cambiarla por una partida franca; y la segunda, por las razones indicadas.

El señor Samanez.—El señor Capelo cree sin duda que ese arrendamiento se paga á un particular, pero debo decirlo que la partida se ha puesto á mérito de la reclamación de la Junta Departamental, propietaria de ese local.

El señor Ministro.—Lo que dice el señor Samanez es la verdad.

Ahora, refiriéndome á la partida para el correo, debo agregar que enantes no acabé de leer la resolución suprema, que dice. leyó:

De manera, pues, que muchas partidas parciales se han suprimido en todos los ministerios para dar ésta en globo; y además hay que tener en cuenta que partidas iguales se han aprobado en los otros pliegos y no es lógico rechazarlos sólo en el de Gobierno.

El señor Coronel Zegarra.—Para gastos de correspondencia se ha votado la suma de diez mil soles, que representa un movimiento de quinientas cartas diarias, inclusive los domingos, y se ha gastado durante el año 902 casi la totalidad de la suma; y está comprobado en la cuenta general de la República que casi todo el gasto se va en la correspondencia de los amigos que llevan sus cartas á los Ministerios.

—En este estado, y, por ser la hora avanzada, S. E. el Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción.

VICTOR M. MAÚRTUA.

7a. Sesión del lunes 28 de diciembre de 1903.

PRÉSIDENCIA DEL H. SEÑOR TOVAR.

Abierta la sesión con asistencia de los H. H. señores Senadores:

Elguera	Castro
Río del	Ingunza
Icaza Chávez	Olaechea
Morzán	Capelo
Fernández	Ramos Llontop
Tester	Puente
Delgado	Valderrama
Falconí	La Torre Bueno
Morote	Dublé
Ruiz	Coronel Zegarra
Villanueva	Zapata y Espejo
Peralta	Ward M. A.
La Torre	Ward J. F.
Luna	Noblecilla,
Orihuela	Morzán y
Pacheco	Bezada,

Secretarios,

fué leída y aprobada el acta de la anterior, con la observación del señor Capelo, que no constaba que al pedir el aplazamiento de la partida de £ 10,000 para la reconstrucción del salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados, no sólo se acordó el aplazamiento, sino además esperar

que el Ejecutivo remita el proyecto referente á la construcción de un palacio legislativo.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, acompañando en revisión copia del dictamen recaído en el oficio del Ministerio de Hacienda, para que se consigne en el Presupuesto General de 1904, la partida respectiva destinada al subagente aduanero de Pelechuco.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

De los señores secretarios de la misma Cámara, comunicando que han sido aprobadas las siguientes redacciones:

La relativa á la ley que vota £ 7,800 anuales para la terminación del local del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe; la referente á la ley que declara de propiedad del Estado los yacimientos de nitratos y sales fertilizantes; y la que se refiere á la ley que vota la suma de £ 400 para pagar al convento de San Francisco lo que el estado le adeuda por alquileres del local de su propiedad.

Al archivo.

De los mismos, participando el fallecimiento del H. diputado por la provincia de Andahuaylas, señor Juan Francisco Ramos, é indicando que los restos mortales serán trasladados á las 9 p. m. de hoy, del hospital francés al templo de la Merced, en donde el día de mañana martes 29, á las 9 h. 30 a. m. se celebrará el servicio fúnebre y terminado éste el cadáver será conducido al cementerio general.

A la orden del día.

Antes de pasarse á la orden del día, el señor Samanez pidió se reiterara oficio al señor Ministro de Hacienda para que remita una razón de lo que ha producido el impuesto sobre el consumo á los alcoholes durante el año 1902 y el primer semestre de 1903, como se le tiene solicitado.

El señor Olacchea, pidió á S. E. se sirviera excitar el celo de la Comisión de Redacción, para que expida la relativa al proyecto que envió el Poder Ejecutivo y sancionó

el Congreso, suprimiendo en la República los consejos escolares.

S. E. accedió á ambos pedidos.

ORDEN DEL DÍA

FALLECIMIENTO DEL H. SEÑOR JUAN FRANCISCO RAMOS, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS.

Puesta en debate la nota de la H. Cámara de Diputados, en que se comunica el fallecimiento del H. diputado por la provincia de Andahuaylas, señor Juan Francisco Ramos, S. E., después de manifestar el sentimiento del H. Senado por la desgracia ocurrida á la H. Cámara Colegisladora, por la desaparición de uno de sus miembros, designó, con aprobación de la Cámara para formar la Comisión que debe representar al Senado en las ceremonias fúnebres, á los HH. senadores Fernández, Samanez y Ramos Ocampo; y asociándose al duelo de la H. Cámara de Diputados, levantó la sesión, citando para el día de mañana, después del funeral, en que con la concurrencia del señor Ministro de Gobierno, proseguirá la discusión del pliego adicional del presupuesto de la República, correspondiente á los ramos de Gobierno y Policía.

Por la redacción.

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA.

8a. Sesión del martes 29 de diciembre de 1903

PRESIDENCIA DEL H.

SEÑOR TOVAR.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores:

Elguera	Alvarez Calderón
Icaza Chávez	Capelo
Samanez	Irigoyen
Fernández	Ramos Llontop.
Tester	Puente
Moscoso Melgar	Valderrama
Delgado	La Torre Bueno
Falconí	Bernales
Morote	Almenara
Ruiz	Dublé
Villanueva	Coronel Zegarra
Peralta	Escudero
La Torre	Zapata y Espejo
Orihuela	Ward A. M.
Pacheco	Ward J. F.,
Castro	Noblecilla,
Ingunza	Bezada y
Olacchea	Morzán,

Secretarios

fué leída y aprobada el acta de la anterior.